



Copa Hyundai i20N Rallye

REGLAMENTO DEPORTIVO 2025

REGLAMENTO DEPORTIVO HYUNDAI I20 N RALLY CUP 2025

INDICE DE ARTÍCULOS

ARTÍCULO 1 - ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 2 - CALENDARIO 2025

ARTÍCULO 3 - PUNTUACIONES

ARTÍCULO 4 - PREMIOS

ARTÍCULO 5 - VEHÍCULOS ADMITIDOS

ARTÍCULO 6 - RECONOCIMIENTOS

ARTÍCULO 7 - NORMATIVA RALLY2

ARTÍCULO 8 - PUBLICIDAD

ARTÍCULO 9 - VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

ARTÍCULO 10 - COMPONENTES OBLIGATORIOS

ARTÍCULO 1 – ORGANIZACIÓN

1.1

HYUNDAI MOTOR ESPAÑA S.L. con N.I.F. **B85754646**, (HMES), organiza en 2025 una Serie Estatal debidamente autorizada por la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA), denominada **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

1.2

El Calendario de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** se establece en el artículo 2 del presente Reglamento.

1.3

Los reglamentos aplicables en la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** serán:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España (PCCCTCE);
- El Reglamento **Deportivo** del Super Campeonato de España S-CER **y sus Anexos**.
- Los Reglamentos Particulares de cada competición.

Los Reglamentos de la RFEDA se encuentran disponibles en:
<https://www.rfeda.es/reglamentos/c/0>

El Código Deportivo Internacional (CDI) será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, apelaciones y reclamaciones, y con carácter subsidiario para el resto.

1.4

1.4.1

Pueden disputar la **HYUNDAI I20 N RALLY CUP 2025** todos los pilotos hasta 26 años, sin palmares de relevancia y que posean una licencia deportiva de piloto estatal NACIONAL A (o superior) válida en base al Anexo 10 de las PCCCTCE y que hayan formalizado su registro de acuerdo con el Art. 1.10 del presente reglamento.

1.4.2

Los pilotos que estuvieron inscritos con la edad permitida en 2024 están autorizados a tomar parte en la **COPA Hyundai i20 N RALLYE 2025**.

1.4.3

Los pilotos vencedores de la **COPA HYUNDAI I20 N Rallye** en pasadas ediciones (incluida la edición 2024), no podrán tomar parte como participantes en la **COPA Hyundai i20 N RALLYE 2025**.

1.5

Los Reglamentos Técnicos de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** son parte integrante del presente reglamento. Todo lo que no esté expresamente autorizado en el presente Reglamento está prohibido.

1.6 – Comité Organizador:

Director General: Leopoldo Satrustegui

Director Deportivo: Eugene Sullivan / esullivan@hyundai.es

Director Técnico: Daniel Silva / dsilva@sportsandyou.pt

Coordinador: Pedro Ortigão / portigao@sportsandyou.pt

1.7 – Precios de inscripción en la COPA HYUNDAI I20 N RALLYE:

1.7.1 – Registro de Pilotos y Copilotos

Los pilotos y copilotos pueden optar por uno de los siguientes métodos de inscripción en la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**

1.7.1.1.

El coste de la inscripción para un piloto para clasificarse y optar a los premios de toda la temporada 2025 de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE – Pilotos / Copilotos** es de 1.000€ + IVA. Incluye los derechos de inscripción de piloto y copiloto, así como la entrega del siguiente Kit de imagen:

- Kit de ropa
- dos banderas (prestado durante la copa);
- una carpa para montar en el parque de asistencia en régimen de alquiler (prestado durante la copa);
- dos banners promocionales. (prestado durante la copa) (ANEXO 5 e 6).

1.7.1.2.

En el caso de nuevas inscripciones, o que precisen de un nuevo tallaje para el mono, se deberá abonar 1000€ + IVA por cada mono de competición.

1.7.1.3

Los derechos de inscripción para clasificarse y optar a premios en una sola prueba del **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE – Pilotos/ Copilotos** ascienden a 500€ + IVA.

Estos derechos incluyen la inscripción de piloto y copiloto, así como la entrega del siguiente Kit de imagen en régimen de alquiler*:

- Dos monos de competición homologados;
- Dos banderas;
- Una carpa para montar en el parque de asistencia;
- Dos banners promocionales. (ANEXO 5 e 6).

Los pilotos inscritos en la modalidad de prueba única en las últimas dos pruebas del calendario no obtendrán puntos para la clasificación general.

*Todo el material utilizado en régimen de alquiler deberá ser devuelto a la organización de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** en las condiciones y plazos acordados entre las partes

1.7.1.4

Todos los pilotos y equipos de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** deberán solicitar su espacio en el parque de asistencias en el área designada para la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** al organizador de cada rallye a disputar.

En cualquiera de los casos previstos en los artículos anteriores, el pago de los derechos de inscripción también cubre los siguientes servicios que se prestarán durante las pruebas:

- Presencia de un camión con piezas de repuesto;
- Apoyo técnico;
- Instalación de un *hospitality* disponible para piloto y copiloto.
- 2 pases para invitados.

1.7.2 – IVA aplicable

El IVA a aplicar será el 21% (Tasa General en España)

1.7.3

Los derechos de inscripción no serán reembolsables.

1.8 – Procedimiento de Inscripción

Los pilotos y copilotos que deseen participar en la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**, deben seguir el siguiente procedimiento:

1.8.1

Remitir los formularios de inscripción de piloto y copiloto debidamente cumplimentados, a:

esullivan@hyundai.es

1.8.2

Rellenar el documento de alta de cliente, previamente a efectuar el pago de los derechos de inscripción de piloto, copiloto y equipos en:

Cuenta de ingreso número:

ES5501822336200201547711

SWIFT

BBVAESMMXXX

Titular

HYUNDAI MOTOR ESPAÑA S.L.

con N.I.F.

B85754646.

*El pago por cheque no será aceptado

La **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción en virtud al artículo 3.14 del CDI.

1.9

Al firmar el boletín de inscripción, el concursante se compromete a cumplir los términos y el espíritu del presente Reglamento Deportivo y del Reglamento Técnico de 2025.

El único contacto para la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** será el piloto que figure inscrito en la copa. Los pilotos pueden ser representados por su copiloto o por cualquier otra persona de su elección; en este caso, el representante deberá ser designado previamente ante la organización de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

1.10

~~De acuerdo con el artículo 3.14 del Código Deportivo Internacional, el Comité de Organización se reserva el derecho de rechazar la participación en pruebas puntuables para la COPA HYUNDAI I20 N RALLYE de cualquier piloto o copiloto, inscrito o que se pretenda inscribir, que haya sido condenado por delitos o crímenes susceptibles de ser perjudiciales para la imagen de la COPA HYUNDAI I20 N RALLYE y sus asociados.~~

La COPA HYUNDAI I20 N RALLYE se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción en virtud al artículo 3.14. del CDI.

1.11

El registro en cada una de las pruebas puntuables es responsabilidad exclusiva de los competidores, que deben hacerlo en el grupo N3, directamente con el organizador de cada rallye.

1.12

Para la primera prueba del calendario, los dorsales de competición y el orden de salida (para la 1^a Etapa) serán establecidos por el Comité Organizador de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**. Para las siguientes pruebas, los dorsales de competición y el orden de salida (para la 1^a Etapa) serán establecidos en base a la clasificación general de la COPA HYUNDAI I20 N RALLYE que esté vigente en ese momento. El Comité Organizador será el responsable de solicitar al organizador de cada prueba el cumplimiento de esta norma. Los pilotos no clasificados tomarán la salida después de los pilotos sí clasificados.

El orden de salida de cada prueba estará siempre sujeto a la aprobación de los Comisarios Deportivos de la carrera en cuestión.

1.13 - Disciplina General

Los pilotos, los copilotos y todos los miembros de sus respectivos equipos se comprometen a:

- Respetar el Código Deportivo Internacional FIA en aquellos artículos que sean de aplicación.
- Respetar la conformidad del coche con el Reglamento Técnico.
- Actuar de conformidad con las preinscripciones generales y el reglamento de disciplina deportiva de la RFEDA.
- Respetar el cumplimiento del programa previsto en los reglamentos particulares de cada rallye.
- Respetar las leyes y toda la normativa vigente de tráfico.
- Respetar a las personas que viven a lo largo del recorrido de cada rallye y sus propiedades.
- Respetar a los demás equipos.
- Respetar a todos los oficiales de la prueba.
- Respetar el medio ambiente.
- Respetar a los representantes de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**, Hyundai, de la RFEDA y de las organizaciones de cada rallye.
- Cumplir con otras reglas y normas de seguridad indicadas por los organizadores.

De manera más general, no se tolerarán daños a la reputación o a los intereses de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**, de su gestión o de sus asociados. Asimismo, todos los equipos deberán mantener unas relaciones cordiales con los organizadores de las pruebas y los representantes de la RFEDA o FIA.

En caso de incumplimiento del artículo **1.13 – Disciplina general**, la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** se reserva el derecho de excluir a un competidor de una prueba en particular o de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE en su totalidad**, así como de poner en conocimiento del Comité de Apelación y Disciplina de la RFEDA este incumplimiento a los efectos oportunos.

En caso de exclusión de una prueba, los puntos del piloto y del copiloto no serán considerados, perdiendo también el derecho de reclamar los premios correspondientes a la prueba en cuestión.

Además, no podrá contemplar dicho rally a la hora de calcular la clasificación general final de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**

1.14

Los reglamentos y documentos publicados por la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** estarán disponibles en www.rfeda.es y en las webs oficiales, si las hubiera para publicar informaciones útiles de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

Para agilizar y facilitar la comunicación entre la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** y los competidores inscritos, es obligatorio que cada competidor, piloto y copiloto proporcione su correo electrónico válido en el formulario de inscripción. No se enviará ninguna correspondencia por correo postal.

1.15 - Equipos invitados

La **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** se reserva el derecho de admitir uno o más equipos invitados. Estos equipos invitados aparecerán en la clasificación general del rally, pero no obtendrán puntos o premios. Para efectos de clasificación, estos equipos no puntuarán ni bloquearán puntos.

ARTÍCULO 2 - CALENDARIO 2025

42. Rallye Sierra Morena – Córdoba Patrimonio Humanidad	03 al 06 Abril
58. Rallye Ourense Recalvi	13 al 14 Junio
58. Rallye Recalvi Rias Baixas	03 al 05 Julio
48. Rallye Villa de Llanes	26 al 27 Septiembre
60. Rally RACC Catalunya – Costa Daurada	24 al 25 Octubre
31. Rally La Nucia Mediterráneo – Costa Blanca	07 al 08 Noviembre

* Si no se llegara a celebrar uno o más rallies del calendario, la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** y la RFEDA analizarán conjuntamente la posibilidad de sustituirlo por un rallye alternativo, reservándose al mismo tiempo el derecho de no sustituir un rallye que no se haya disputado.

ARTÍCULO 3 - PUNTUACIONES

3.1

La clasificación de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** se extraerá de la clasificación final oficial de cada competición puntuable.

En cada una de ellas se asignarán los siguientes puntos a cada piloto,

1º	25 Puntos	6º	10 Puntos
2º	20 Puntos	7º	8 Puntos
3º	17 Puntos	8º	6 Puntos
4º	14 Puntos	9º	4 Puntos
5º	12 Puntos	10º	2 Puntos

3.1.1

En los rallyes 5 y 6 se aplicará un coeficiente de multiplicación de 1.5 al total de puntos obtenidos en estos rallys.

3.2 - Premios por carrera

Serán idénticos para cada rally del calendario (ver cuadro, artículo 4.1) y resultarán de la clasificación general scratch establecida para los pilotos que compiten en la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

3.3 - Clasificación final

Para la clasificación final de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** se retendrán los cinco mejores resultados. **Para ser ganador de la Copa, hay que haber participado en todas las carreras de la temporada 2025 de la Copa Hyundai.**

En el caso de que alguna competición no llegase a celebrarse se retendrán 4 resultados de 5 pruebas.

3.4 – Desempate

En caso de empate, la regla de desempate será la siguiente:

a) Según la calidad de los puestos obtenidos (primeros puestos, después segundos puestos, etc.) por los pilotos empadados, en las clasificaciones de las competiciones puntuables y que hayan servido para constituir su total de puntos retenidos.

b) En caso de nuevo empate, en función del número de rallyes de la Copa disputados.

c) En caso de nuevo empate, el desempate se establecerá en función de los mejores tiempos realizados en el primer rallye en el que los pilotos empadados compitieron al mismo tiempo.

d) En caso de nuevo empate, el Comité Organizador de la COPA HYUNDAI I20 designara el vencedor basándose en otras consideraciones que juzgue oportunas.

ARTÍCULO 4 - PREMIOS

Al término de cada rallye, en función de la clasificación final Scratch de la Copa HYUNDAI i20N Rallye, los premios se asignarán de acuerdo a la siguiente tabla:

4.1 - Premios finales por prueba (piloto)

1º	5.000 € *	6º	500 € *
2º	4.000 € *	7º	500 € *
3º	3.000 € *	8º	500 € *
4º	2.000 € *	9º	500 € *
5º	1.000 € *	10º	500 € *

4.2 - Premios finales de temporada (Piloto)

1. Hyundai Motor España, en colaboración con la RFEDA, establece como premio final para el Campeón de la Copa Hyundai I20 N Rallye 2025 la realización de un Test. El resultado del mismo condicionará la participación del piloto en TRES rallyes del S-CER 2026 al volante de un vehículo i20N Rally2 de Hyundai Motorsport. Será potestad del Comité Organizador de la Copa Hyundai I20 N Rallye decidir los rallyes a disputar.

Este premio sólo será efectivo en el caso de que Hyundai Motor España cuente con un segundo vehículo.

Para optar al premio final, el piloto ganador deberá haber participado en todas las pruebas de la Copa Hyundai I20 N Rallye y tener puestos los adhesivos RALLYE TEAM SPAIN de acuerdo con el plan de publicidad obligatoria del vehículo de competición (ANEXO 2).

2. Los siguientes premios económicos serán también entregados a los clasificados

1º	18.000 € *	6º	
2º	12.000 € *	7º	
3º	10.000 € *	8º	
4º	7.000 € *	9º	
5º	3.000 €	10º	

Para optar a los premios finales, los pilotos ganadores deberán haber participado en todas las pruebas de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**. Si alguno de los pilotos clasificados dentro del top 5 de la clasificación general no hiciera la totalidad del campeonato, su premio económico queda vacante. El siguiente clasificado fuera del top 5, que haya completado la totalidad del campeonato, recibirá 2.500€

Los premios finales en metálico se desglosarán de la siguiente manera:

- 1er premio: 18.000 €, de los cuales 6.000 € en metálico y 12.000 € adicionales si lo invierte en un programa deportivo donde se utilice un modelo Hyundai en SCER. CERA, CERT o Copa Hyundai i20NR N3 o cualquier modalidad de circuito aprobado por la RFEDA 2026.
- 2º premio 4.000 € efectivo y 8.000 € adicionales si lo invierte en un programa deportivo donde se utilice un modelo Hyundai en SCER. CERA, CERT o Copa Hyundai i20NR N3 o cualquier modalidad de circuito aprobado por la RFEDA 2026.
- 3º premio 3.000 € efectivo y 7.000 € adicionales si lo invierte en un programa deportivo donde se utilice un modelo Hyundai en SCER. CERA, CERT o Copa Hyundai i20NR N3 o cualquier modalidad de circuito aprobado por la RFEDA 2026.
- 4º 2.000 € efectivo y 5.000 € adicionales si lo invierte en un programa deportivo donde se utilice un modelo Hyundai en SCER. CERA, CERT o Copa Hyundai i20NR N3 o cualquier modalidad de circuito aprobado por la RFEDA 2026.
- 5º 1.000 € efectivo y 2.000 € adicionales si lo invierte en un programa deportivo donde se utilice un modelo Hyundai en SCER. CERA, CERT o Copa Hyundai i20NR N3 o cualquier modalidad de circuito aprobado por la RFEDA 2026.

ARTÍCULO 5 - VEHÍCULOS ADMITIDOS

- HYUNDAI I20 N RALLYE de color Perfomance Blue código: XFB de acuerdo con el reglamento técnico de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

Durante los rallyes puntuables para la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**, los coches deben cumplir en todo momento con el Reglamento Técnico de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

ARTÍCULO 6 – RECONOCIMIENTOS

Será de aplicación la normativa de reconocimientos recogida en el Reglamento Deportivo y anexos del S-CER, y en el Reglamento Particular de cada competición. Por consiguiente, cualquier infracción relativa a la normativa de reconocimientos conllevará, la imposición de una sanción, que se graduará a criterio de los Comisarios

Deportivos de la competición y que podría llegar hasta la exclusión tal y como establece el art. 12.3 del CDI.

ARTÍCULO 7 - NORMATIVA RALLY2 / SÚPER RALLYE

7.1

En aquellas pruebas que se enmarquen dentro del S-CER, será de aplicación el Art. 29.3 del Reglamento Deportivo del S-CER sobre "Super Rallye".

“29.3 Nueva salida

29.3.1 Rallyes de 1 etapa

- a) Los equipos retirados en el transcurso de una SECCIÓN podrán tomar la salida en la siguiente sección tras la parada de mediodía (o la similar) con la condición de comunicar su intención por escrito (modelo en Road- Book), al Director de Carrera a través del Oficial Relaciones con los Concursantes, y con el tiempo suficiente para su aceptación.
- b) El equipo deberá solicitar incorporarse al rallye antes de su hora de entrada teórica en el Reagrupamiento de mediodía, no siendo necesario personarse en dicho control y pudiendo recoger el carnet de ruta donde le indique el Director de Carrera. La incorporación del equipo a la carrera se realizará a la salida de la asistencia.
- c) El Director de Carrera reposicionará al equipo en el lugar del orden de salida de la asistencia que crea más conveniente, pero nunca dentro de los 10 primeros clasificados en el momento de su reincorporación. Deberá informar a los Comisarios Deportivos de la decisión o decisiones que haya tomado al respecto.
- d) Al equipo que se acoja a la modalidad del Super Rallye Nueva Salida se le aplicará la sanción de 10 minutos añadidos al mejor tiempo de su categoría por cada tramo cronometrado no realizado o no completado, manteniendo la condición de equipo clasificado.
- e) A los vehículos inscritos en una Copa de promoción, reconocida por la RFEDA, se tomará como tiempo de referencia el peor tiempo de los realizados por un participante en la misma.
- f) Si la retirada se ha realizado en el recorrido entre el último tramo cronometrado de una Sección y la llegada al Reagrupamiento de mediodía, la sanción de 10 minutos se añadirá al tiempo efectivamente realizado en el citado último Tramo Cronometrado.

29.3.2 Rallyes de dos etapas

Los equipos retirados durante el transcurso de la 1^a etapa podrán tomar la salida en la 2^a, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) Los equipos retirados en el transcurso de la primera etapa podrán tomar la salida en la siguiente etapa tras la condición de comunicar su intención por escrito (modelo en Road-Book), al Director de Carrera a través del Oficial Relaciones con los Concursantes. Dispondrán de hasta 15 minutos antes de la publicación de la lista de salida de la segunda etapa.
- b) Los Comisarios Deportivos los incluirán en la lista de autorizados a tomar la salida en la 2^a etapa en el lugar que, a su exclusivo criterio, consideren más idóneo.
- c) El equipo al completo deberá presentarse en el Parque cerrado nocturno de final de la 1^a etapa, 45 minutos antes de su hora teórica de salida a la 2^a etapa, al objeto de que sean verificados de nuevo por los Comisarios Técnicos.
- d) Los equipos que se acojan a esta normativa, se les aplicarán las mismas penalizaciones que se prevén en el art.29.3.1.”

ARTÍCULO 8 - PUBLICIDAD

8.1. Derechos de imagen

La participación en una competición puntuable para la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** implica automáticamente la cesión de permiso de uso por parte de Hyundai Motor España (HMES), Hyundai Customer Racing Iberia, Hyundai Motorsport Group (HMSG), y los asociados de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**, del nombre, la voz y / o la imagen del piloto, del copiloto y del vehículo de competición, así como sus resultados y las imágenes del vehículo de competición para todas las acciones promocionales y / o de publicidad y relaciones públicas. Esta autorización es aplicable en todo el ámbito internacional.

8.2. Publicidad obligatoria

8.2.1

Es obligatorio que los coches exhiban publicidad de acuerdo con lo establecido por el Comité de Organización de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** (Anexo 2).

8.2.2

Ninguna marca o logotipo diferente de las expresamente permitidas en el Anexo de publicidad definido por el Comité de Organización de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** puede aparecer en las áreas definidas como zona de publicidad reservada a la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** (señaladas en azul en el plano de publicidad que figura en el Anexo 2).

8.2.3

La organización de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** suministrará gratuitamente a cada participante, antes de las verificaciones de la primera carrera, un conjunto de decoración que contiene todos los adhesivos previstos en la normativa de publicidad, conforme al Anexo 4. En las carreras siguientes tendrá un coste de 50.00€.

Es de responsabilidad de cada participante solicitar al Comité de Organización de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** todos los adhesivos que falten, para que el vehículo cumpla siempre el presente reglamento.

8.2.4

Además de la publicidad obligatoria, los pilotos pueden utilizar otras superficies del coche (de acuerdo con las prescripciones comunes de la RFEDA, y los reglamentos técnicos del S-CER y de la COPA HYUNDAI I20 N RALLYE para exhibir publicidad adicional, siempre que esté contemplada en el pliego de condiciones de las preinscripciones de publicidad correspondientes a la copa Hyundai.

Esta publicidad no debe entrar en conflicto (marcas competidoras) con la publicidad de Hyundai o de los asociados a la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

Un Comisario técnico de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** procederá en todas las pruebas a la verificación de cada coche, y elaborará un informe de conformidad que será entregado al coordinador de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** y al colegio de Comisarios Deportivos de cada prueba, a través del Delegado Técnico RFEDA.

Este comisario técnico deberá estar en posesión de la licencia correspondiente y constar en el reglamento particular de cada prueba aprobado por la RFEDA.

8.2.5

Los vehículos que, al inicio de cada prueba, se presenten decorados incorrectamente, sucios o con la carrocería dañada, no tomarán la salida del rallye, por lo tanto, no puntuarán en dicha carrera de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

Si un vehículo de competición no cumple con la publicidad obligatoria, el participante en cuestión no estará habilitado para recibir los puntos o premios de dicha carrera.

8.3 – Vestimenta de competición de la COPA HYUNDAI I20 N RALLYE.

8.3.1

Se entregarán a los pilotos inscritos en la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**

monos de competición homologados de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

8.3.2

En todos los rallyes de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** es obligatoria la utilización, por parte de pilotos y copilotos, de los monos de competición de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

Los monos de competición deben exhibir todos los logotipos de acuerdo con el plan de marca previsto para la temporada 2025 (Anexo 3).

8.3.3

Además de los logotipos obligatorios, el equipo puede utilizar otros logotipos a condición de que cumplan con las demás prescripciones publicitarias aplicables. Estos logotipos no pueden entrar en conflicto con la publicidad de Hyundai o de los asociados de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

En ninguna circunstancia, la marca o el modelo de los monos de competición, según lo especificado por **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**, puede ser modificado por los competidores.

8.3.4

Durante las ceremonias de podio, el piloto y el copiloto deben usar los monos de competición y se comprometen a lucir cualquier marca que les sea suministrada por el coordinador de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** o sus asociados.

Es obligatorio en el podio el uso de gorra de la marca de neumáticos asociada a la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

8.3.5

Está estrictamente prohibido a lo largo del rally el uso de ropa con logotipos o el nombre de una marca de la competencia. Los miembros del equipo que usen ropa con logotipos o nombres de marcas de la competencia de Hyundai o sus asociados pueden tener denegado el acceso a las instalaciones de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**, o, en el caso de una segunda infracción, pueden ser excluidos de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

Los competidores que incumplan lo establecido en este artículo no figurarán en la clasificación de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** y no recibirán ni puntos ni premios.

8.4 – Kit de imagen

8.4.1

Es obligatorio que todos los equipos utilicen en el área de asistencia el kit de imagen suministrado por la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**, que se compone de una carpeta

(en régimen de alquiler,) dos banderas de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** y dos lonas banners (Anexo 4). Al final de la temporada el equipo participante deberá devolver el kit de carpas a la organización.

Cada equipo podrá implementar sus patrocinadores, según anexo 4, en las zonas señaladas en azul de uno de los banners proporcionados por la organización de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

8.4.2

En la zona delimitada de asistencia de la COPA Hyundai i20N Rallye, se prohíbe la presencia de vehículos excepto los propios vehículos de competición y los vehículos estrictamente con material/taller de asistencia, y con la acreditación correcta. Asimismo, no puede haber carpas o instalaciones que interrumpan la imagen y linealidad de la zona de asistencia de la COPA Hyundai i20N Rallye.

ARTÍCULO 9 - VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1

Los equipos que compiten en la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** están bajo la jurisdicción de los oficiales que actúen a lo largo de cada carrera.

Con el consentimiento de los Comisarios Deportivos, la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** puede realizar verificaciones técnicas antes, durante o después de cada prueba.

Se realizarán verificaciones administrativas y técnicas en cada competición de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

Estas verificaciones las llevarán a cabo los oficiales nombrados en el **organizadores** reglamento particular o complemento aprobados por la RFEDA para cada competición.

Es obligatorio el cumplimiento de los horarios estipulados para las verificaciones administrativas y técnicas establecidos en el reglamento particular o complemento aprobados por la RFEDA.

El incumplimiento de los horarios previstos podrá conllevar, a criterio de los Comisarios Deportivos de la competición, las sanciones previstas en el Anexo 1 del RD del S-CER

9.2 - Dirección técnica

El Comité Organizador nombrará un Comisario Técnico para la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**, que será designado en el reglamento particular de cada carrera y

que estará en posesión de la licencia correspondiente conforme a la normativa recogida en el Anexo 10 de las PCCCTCE.

Dirección técnica: Daniel Silva

La verificación técnica cubrirá los siguientes puntos:

- publicidad obligatoria;
- verificaciones de seguridad;
- verificación de la conformidad con el reglamento técnico de **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**;
- verificación de los precintos obligatorios;

IMPORTANTE: los participantes deberán garantizar la presencia de al menos un mecánico debidamente capacitado para en el período de verificaciones, realizar cualquier desmontaje o intervención que pueda ser solicitada por los delegados técnicos de la RFEDA.

Después, si el coche es declarado conforme al reglamento, las piezas que puedan ser necesarias para su reconstrucción serán suministradas por la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

9.3 – Precintos

Cualquier motor utilizado para participar en la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** debe haber sido precintado por la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**, mediante el “Engine Performance Seal” de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**.

La COPA HYUNDAI I20 N RALLYE se reserva el derecho de precintar cualquier otra pieza.

- Centralita Electrónica y toma de diagnosis
- Culata
- Carter
- Turbo y elementos relacionados
- Caja de Cambios

Las infracciones relativas al Reglamento Técnico de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** supondrán la eliminación de los puntos y premios correspondientes a esa carrera y / o la exclusión permanente de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**. Los equipos clasificados detrás de un competidor excluido escalarán una posición en la clasificación final.

OBLIGATORIO: cualquier pieza que sea precintada debe permanecer como tal a lo largo de la temporada. Los precintos son responsabilidad del participante.

9.4 - Penalizaciones

La descalificación o exclusión de una prueba de un participante - implica automáticamente la pérdida de los puntos o premios obtenidos en dicho rally.

9.5 – Apelaciones

Los competidores tienen el derecho de apelación según lo indicado en el CDI. El importe de la caución de apelación se establece en 2.500 Euros.

De acuerdo con la normativa vigente en España, el citado importe deberá abonarse obligatoriamente mediante transferencia bancaria o tarjeta de crédito.

En ningún caso serán admitidos medios de pago que no identifiquen a los intervinientes en la operación.

10 - COMPONENTES OBLIGATORIOS

10.1 Neumáticos

Conforme al Art. 9 del reglamento técnico de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**, los neumáticos a utilizar serán Pirelli y tendrán que ser comprados a lo siguiente distribuidor:

MERAC RVR SERVICES, S.L.
C/ Grecia, Nau B-30 – Pol. Ind. Constanti, 43120 Constanti, TARRAGONA
<u>Contactos:</u> Tel. +34 630116319 Tel. +34 608935509 E-mail: comercial@racingservices.es

10.2 Pastillas de freno

De acuerdo con el Reglamento técnico de **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** Art. 8.2

Listado de Anexos

ANEXO 1 - Ficha de inscripción

ANEXO 2 - Plan de publicidad obligatoria del vehículo de competición

ANEXO 3 - Vestimenta de competición HYUNDAI I20 N RALLY CUP

ANEXO 4 - Kit de imagen HYUNDAI I20 N RALLY CUP

El presente REGLAMENTO queda
aprobado a efectos deportivos.

Madrid, a 27 de marzo de 2025


Fdo.: Paloma Izquierdo
Directora Deportiva

